

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LA
MEJORA EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA Y DEFENSA LEGAL**

EC-L1312 / EC-J0012

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Martina Bergues (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Javier Reyes (IFD/ICS), Jefe de Equipo Alterno; Francisco Zegarra (SCL/MIG), Jefe de Equipo Alterno; Edgardo Mosqueira; José Luis Hernández; Gastón Pierri; Robert Pantzer; Ariel Nowersztern; Daniela Bueno; Rodrigo López; Beatriz Ávalos (IFD/ICS); María José Schaeffer y Patricia Proaño (IFD/CIS); Carola Iñiguez (SCL/GDI); Roberto Esmeral (CSD/CCS); María Fernanda Proaño; Alexandra Sánchez; Ángel Sandoval (CAN/CEC); Mylenna Cárdenas; Roberto Laguado (VPC/FMP); Mónica Jimenez (VPS/ESG); Adriana Rodas (LEG/SGO); Mariana Sobral (SCL/MIG); Renzo Lavin; Horacio Nemeth; Fernanda Sampedro; Pablo Libedinsky; Juan Eberhard (Consultores). Juan Cruz Vieyra y Diego Arisi (Revisores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio aprueba el documento con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
RESUMEN DE LAS ALINEACIONES Y CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO.....	2
I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
A. Descripción del Proyecto.....	4
B. Adicionalidad del Banco	11
II. COSTOS Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO.....	13
A. Componentes del Proyecto	13
B. Dimensionamiento y Estructura de Financiamiento.	14
C. Instrumento o Modalidad de Financiamiento	14
III. PRINCIPALES RIESGOS Y SU ESTRATEGIA DE GESTIÓN	15
A. Riesgos	15
B. Sostenibilidad	16
C. Riesgos ambientales y sociales.....	17
IV. ARREGLOS DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	17
A. Resumen de los Arreglos de Ejecución	17
B. Arreglos para la Implementación de Monitoreo y Evaluación	19

ANEXOS	
Anexo I	Cuestionario sgDELTA– Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Teoría del Cambio
EER#2	Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEA)
EER#3	Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA)
EER#4	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Reglamento Operativo del Proyecto
EEO#2	Evaluación económica
EEO#3	a. Cálculos evaluación económica
	Anexo de Cambio Climático
	a. Cálculo financiamiento climático
	b. Estimación de Gases de Efecto Invernadero
EEO#4	Información detallada sobre actividades a ser financiadas
EEO#5	Anexo de Migración

ABREVIATURAS	
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGE	Contraloría General del Estado
CJG	Consultorios Jurídicos Gratuitos
DP	Defensoría Pública
EGP	Equipo de Gestión del Proyecto
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GRF	<i>Grant Facility</i>
IA	Inteligencia Artificial
MEA	Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas (o su equivalente)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OE	Organismo Ejecutor
OED	Objetivo Específico de Desarrollo
OGD	Objetivo General de Desarrollo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PA	Plan de Adquisiciones
PAAS	Plan de Acción Ambiental y Social
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PMR	Informe de Monitoreo del Progreso
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
ROP	Reglamento Operativo del Proyecto
RRAS	Resumen de la Revisión Ambiental y Social
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SGDP	Sistema de Gestión de la Defensoría Pública
TI	Tecnologías de la Información
WJP	<i>World Justice Project</i>

RESUMEN DEL PROYECTO
ECUADOR
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DE
SERVICIOS DE JUSTICIA Y DEFENSA LEGAL
(EC-L1312/EC-J0012)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	
República del Ecuador			Plazo de amortización:	25 años
Organismo Ejecutor:			Período de desembolso:	5 años
Defensoría Pública (DP)			Período de gracia:	5,5 años ^(b)
			Tasa de interés:	SOFR + Margen de Fondeo + Margen variable del CO ^(c)
Instrumento o Modalidad de Financiamiento:			Comisión de crédito:	^(d)
INV-ESP			Comisión de inspección y vigilancia:	^(d)
Fuente	Monto (US\$)	%		
BID (Capital Ordinario):	28.700.000	90	Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años
BID-GRF (Capital Ordinario) ^(e)	3.200.000	10	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Total:	31.900.000	100	Sector(es):	Reforma/Modernización del Estado
			Clasificación socioambiental:	C
Esquema del Proyecto				
Objetivos generales y específicos. El Objetivo General de Desarrollo (OGD) es contribuir a incrementar el acceso de la población vulnerable a los servicios de justicia. Los Objetivos Específicos de Desarrollo son: (i) aumentar la oferta de los servicios de defensa legal pública para la población vulnerable; y (ii) incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios de defensa legal pública.				
Condiciones especiales previas al primer desembolso del financiamiento. El primer desembolso de los recursos del préstamo estará condicionado a que el Prestatario, directamente o por intermedio del Organismo Ejecutor (OE), haya presentado, a satisfacción del Banco, evidencia de que: (i) se ha aprobado y ha entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) en los términos y condiciones previamente acordados con el Banco, incluyendo, entre otros, los requerimientos ambientales y sociales, y los anexos del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS); (ii) se ha suscrito un convenio subsidiario para la ejecución de los recursos y las actividades del proyecto entre el Prestatario y el OE, que deberá estar vigente durante la ejecución del proyecto para garantizar la disponibilidad de recursos; y (iii) se ha creado el Equipo de Gestión del Proyecto (EGP), en los términos y condiciones previamente acordadas con el Banco, con un equipo mínimo con dedicación exclusiva compuesto por: (a) un coordinador general; (b) un especialista financiero; (c) un especialista de adquisiciones; (d) un especialista de planificación, monitoreo y evaluación; y (e) un especialista social-ambiental (¶4.4).				
Condiciones especiales de ejecución. Ver condiciones especiales del Anexo B del Resumen de Revisión Ambiental y Social (RRAS).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-7) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) Tasa SOFR compuesta diariamente a plazo vencido. Margen de Fondeo del BID es determinado en forma trimestral. Margen variable del Capital Ordinario (CO) del BID determinado por el Directorio en forma anual.
- (d) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (e) Financiamiento no reembolsable. El IDB *Grant Facility* (GRF) es la Facilidad No Reembolsable del BID. De conformidad con GN-2947-26 (segunda fase), el financiamiento BID está entre los porcentajes máximos y mínimos permitidos de recursos GRF y de Capital Ordinario (CO) (GRF 10% y CO 90%). Recursos GRF se desembolsarán *pari passu* con recursos Capital Ordinario.

RESUMEN DE LAS ALINEACIONES Y CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

Justificación y Enlaces			
Capacidad Institucional y Estado de Derecho	Se alinea con Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al abordar brechas estructurales de capacidad institucional de la DP que limitan la oferta y eficiencia en la provisión de servicios de defensa legal pública, afectando el acceso de poblaciones vulnerables, incluyendo población en movilidad humana, a los servicios de justicia. Para reducir estas brechas, la operación incluye soluciones para fortalecimiento del marco institucional, así como al desarrollo de capacidades técnicas en áreas de planificación, monitoreo y evaluación (R1.1- R1.4, R2.1-R2.5) y con el Marco de Acción sobre Migración (GN-3021), al reducir las barreras de acceso a la justicia que limitan la integración socioeconómica de la población migrante, refugiada y retornada y de sus comunidades de acogida.		
Transformación Digital	Apoya la transformación digital al apalancar herramientas tecnológicas para implementar un nuevo modelo de gestión y de prestación de servicios, con una inversión de 56% de los recursos. Las intervenciones abarcan una estrategia integral de transformación digital, el rediseño de la gestión tecnológica, la creación de capacidades digitales, el desarrollo del Sistema de Gestión de la Defensoría Pública (SGDP), la ampliación de los servicios y canales virtuales para la ciudadanía, el uso de Inteligencia Artificial (IA) para optimización de servicios y la implementación de esquemas sostenibles para asegurar continuidad operativa, ciberseguridad e interoperabilidad con otros organismos del sector justicia (P1.5, P1.8, P2.9, P3.1 - P3.7).		
Igualdad de Género	En 2025, 27.271 víctimas de violencia de género fueron atendidas por la DP. Sin embargo, persisten brechas estructurales que limitan su acceso a la justicia, tales como ausencia de protocolos con enfoque de género, capacidad operativa insuficiente, formación especializada limitada y vacíos en los sistemas de información para desagregar la demanda. En respuesta, se incluye: (i) diseño de protocolos de atención con enfoque de género que focalicen en las necesidades de mujeres víctimas de violencia; (ii) fortalecimiento de analítica de datos mediante indicadores desagregados por sexo; (iii) programa de capacitación continua con perspectiva de género; y (iv) estrategia de priorización de personas en situación de vulnerabilidad (P1.3, P1.4, P1.7, P2.1 y P2.3).		
Diversidad	Pueblos Indígenas☒ Afrodescendientes ☒	Personas con discapacidad ☒ LGBTQ+ ☒	
	En 2025, la DP atendió a 28.953 personas pertenecientes a pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios y a 5.952 personas con discapacidad. No se cuenta con datos acerca de personas LGBTQ+. La institución identifica como desafíos en su atención: (i) la ausencia de herramientas estandarizadas para identificación y priorización según vulnerabilidades; (ii) la formación continua en interculturalidad y derechos de poblaciones diversas; (iii) barreras lingüísticas por ausencia de personal y materiales en lenguas originarias; (iv) barreras de accesibilidad física; y (v) un uso limitado de datos desagregados para mejorar la atención a población vulnerable. La operación incorpora como medidas: (i) protocolos de atención con enfoque diferencial e intercultural; (ii) capacitación continua y transversal; (iii) adecuación edilicia bajo criterios de accesibilidad universal; (iv) fortalecimiento de la analítica institucional con indicadores desagregados según sexo, etnicidad, discapacidad y orientación sexual; y (v) estrategia de priorización de poblaciones vulnerables. (P1.3, P1.4, P1.7, P2.1, P2.3, P2.7).		
Cambio Climático	Alineación con el Acuerdo de París		
	Alineado con la meta de resiliencia climática: Análisis simplificado (riesgo físico de CC bajo/moderado)	Alineado con la meta de descarbonización: Análisis específico	
	Financiamiento Climático y Verde	Financiamiento Climático	
	Financiamiento climático y verde (%) del presupuesto total del proyecto: 27,22.	Mitigación (%)	27,22
		Adaptación (%)	0
		Dual (%)	0
		Financiamiento Climático Total (%)	27,22
	Indicador de adaptación y resiliencia climática: ☐ N.A.	Indicador de mitigación: ☐ N.A.	
Esta operación incluye la transformación digital de la DP que llevará a realizar el 25% de atenciones de manera virtual al cierre del proyecto. Las actividades financiadas en esta operación están alineadas con los compromisos internacionales de Ecuador, con su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y su Plan Nacional de Mitigación al Cambio Climático. Esta operación apoya un centro de datos (por ejemplo, mediante servidores, los equipos de almacenamiento de datos, así como los switches y equipos de comunicaciones unificadas). De acuerdo con el ROP, los equipos cumplen con la certificación de eficiencia energética <i>Energy Star</i> , no se financiarán Hidrofluorocarbonos (HFCs), y se conectará a la red eléctrica del país. No se identificar			

	riesgos de emisiones comprometidas ni de transición. Según el ESRS su clasificación de riesgo de desastre y cambio climático es bajo.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 5, 13, 16	
Estrategia del país	
Estrategia del país	Está alineada con el Nuevo Acuerdo Estratégico entre Ecuador y el Grupo BID 2026-2030 (GN-3340), particularmente con el Área Prioritaria 3 de “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional”, mediante el fortalecimiento del modelo de gestión y de prestación de servicios de la DP, así como de sus capacidades de planificación, monitoreo, interoperabilidad y gestión basada en información. Asimismo, contribuye al resultado esperado de “Fortalecer los sistemas de control migratorio”, mediante el fortalecimiento de la línea de atención de Movilidad Humana. Finalmente, se alinea con el eje transversal de inclusión de poblaciones vulnerables, al ampliar su acceso a los servicios de justicia.
Contribución a iniciativas temáticas y programas regionales	
Iniciativas y programas	Amazonia para Siempre Es consistente con el pilar de personas, al brindar mejor acceso a servicios de defensa legal pública a través de soluciones digitales y servicios móviles e itinerantes para la población de la región amazónica ecuatoriana. Adicionalmente se alinea con las áreas de acción de: (i) mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales e interculturales; y (ii) capacidades institucionales y estado de derecho.

I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Aspectos destacables del Proyecto. La operación impulsa una reforma institucional y la transformación digital de la Defensoría Pública del Ecuador, según estándares internacionales de acceso a la justicia. Financiará el fortalecimiento de capacidades para implementar un modelo de gestión orientado por la demanda y focalizado en grupos prioritarios y territorios vulnerables. Asimismo, implementará una estrategia multicanal de atención que incluye: (i) expansión de servicios itinerantes para zonas remotas; (ii) ampliación del canal digital; y (iii) mejora de la atención presencial bajo un enfoque centrado en el usuario, con accesibilidad universal. Finalmente, fortalecerá el ecosistema de defensa legal mediante la expansión de la Red Complementaria, apalancando actores no gubernamentales para ampliar la oferta de servicios legales gratuitos.

A. Descripción del Proyecto

- 1.1 **Objetivos.** El OGD del proyecto es contribuir a incrementar el acceso de la población vulnerable¹ a los servicios de justicia. Para alcanzarlo se procurará lograr los siguientes OED: (i) aumentar la oferta de los servicios de defensa legal pública para población vulnerable; y (ii) incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios de defensa legal pública.
- 1.2 **Contexto.** La DP es un órgano autónomo de la Función Judicial con personería jurídica, creado por mandato constitucional, que busca garantizar el pleno acceso a la justicia de las personas que no pueden contratar servicios de defensa legal privada². La DP presta servicios gratuitos de patrocinio, asistencia y asesoría jurídica en todas las materias, bajo un esquema desconcentrado. El acceso a los servicios depende del cumplimiento de criterios de indefensión jurídica, insuficiencia de recursos económicos o pertenencia a grupos de atención prioritaria.
- 1.3 La DP organiza la prestación de su servicio a través de una red nacional de 192 puntos de atención distribuidos en 145 cantones de las 24 provincias, desde los cuales se concentra el 98,4% de las atenciones. Esta red se complementa con tres unidades móviles (“Ruta de Los Derechos”) y con el canal digital, que representan el 1,6% de las atenciones. En 2025, la DP registró 367.607 atenciones, distribuidas en patrocinios (60,3%), asesorías legales (39,0%) y mediación (0,7%), con una demanda equilibrada entre materia no penal (52,2%) y penal (47,8%). Destacan Familia, Niñez y Adolescencia (36,6% de las

¹ Referencia a personas con vulnerabilidad económica (desempleados o con menos de dos salarios básicos unificados) y a grupos de atención prioritarios en la Ley Orgánica de la DP: personas pertenecientes a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios; víctimas de violencia de género; privadas de libertad; movilidad humana; adultos mayores; niños y adolescentes; personas con discapacidad. La estrategia de focalización combina estos criterios con una dimensión territorial para reforzar la prestación de servicios en cantones de alta vulnerabilidad ([EE04](#)). Se consideran cantones de alta vulnerabilidad aquellos cuya tasa de vulnerabilidad supera la mediana nacional (57,8%), calculada con base en el Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC). Los criterios de priorización de los cantones se definirán a partir del estudio de demanda (P1.3) y de la política de atención (P2.1).

² [Constitución](#); [Ley Orgánica de la DP](#).

asesorías), defensa penal directa (39,5% de los patrocinios) y 29.542 atenciones a víctimas, incluyendo violencia de género. La DP también acredita y supervisa una Red Complementaria de 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos (CJG), que aporta el 43,8% de las asesorías³.

- 1.4 Ecuador enfrenta un incremento de la conflictividad social y criminal, acompañado de brechas estructurales, que inciden directamente en la demanda de servicios de defensa pública y en acceso a la justicia. Entre 2022 y 2025 las causas penales aumentaron 7,43% (de 386.608 a 415.323), con un pico de 549.398 causas⁴ en 2024. Frente a una oferta institucional estable (planta de defensores constante desde 2015), la presión sobre el sistema es creciente y evidencia desafíos de capacidad instalada de la DP en oferta y eficiencia operativa, particularmente en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad y limitada oferta privada de servicios jurídicos.
- 1.5 **Problema principal.** Es el limitado acceso de la población vulnerable a los servicios de justicia. Según datos del Banco Mundial⁵, el indicador de Estado de Derecho en Ecuador bajó de 45,8 puntos en 2019 a 40,3 en 2024, consistente con el índice de Estado de Derecho del *World Justice Project* (WJP) que ubica a Ecuador en el puesto 99 de 143 países, y 23 de 32 países en la región⁶. En 2025, Ecuador registró 0,53 en el subfactor de acceso y asequibilidad de la justicia civil del WJP, por debajo del promedio regional (0,57) y en deterioro frente al 0,62 de 2016. Además, el 32,9% de la población vulnerable con necesidad jurídica activa no accedió a ninguna institución formal de justicia⁷. La operación aborda los determinantes asociados al fortalecimiento de la DP como puerta de acceso de poblaciones vulnerables a servicios de justicia:
- 1.6 **Determinante 1. Baja oferta de servicios de defensa legal pública para población vulnerable.** Las brechas de oferta se concentran en materia no penal, dado que la intervención de la DP es obligatoria y requisito para el avance procesal en toda causa penal en la que el acusado no tiene defensa privada. La creciente presión en materia penal reduce la capacidad para atender la demanda no penal, donde persiste demanda insatisfecha. Los datos de atención de la DP evidencian brechas de oferta y focalización: el 24% de los usuarios pertenece a cantones de alta vulnerabilidad, se estima una brecha de ~42.000 atenciones/año en grupos de atención prioritaria⁸, y 46% de los puntos de atención se ubican en cantones con niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas altos. En movilidad humana, el 54,5% recibe atención (brecha de 7.209 personas sin acceso a servicios defensoriales). Las brechas se agudizan por el déficit en Guayas, Los Ríos y Sucumbíos y la escasa especialización de defensores⁹. Además, solo el 1,4% de las atenciones se realiza a través de canales itinerantes, que permitirían llegar a áreas rurales y de mayor vulnerabilidad. La Red Complementaria amplía la oferta,

³ La DP contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador no se detiene 2025-2029" mediante el objetivo 3 y la política 3.5 sobre acceso a la justicia inclusiva, articulando su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 a estos lineamientos y a los ejes transversales de género, justicia y derechos humanos.

⁴ [Consejo de la Judicatura \(2025\)](#).

⁵ [Worldwide Governance Indicators \(2024\)](#).

⁶ [WJP Rule of Law Index \(2025\)](#).

⁷ BID, (2026).

⁸ BID, (2026).

⁹ Atenciones a personas extranjeras en la línea de Movilidad Humana triplicaron entre 2021-2025 (de 4.803 a 15.097), concentradas en asesoría y patrocinio para procesos de regularización migratoria.

con 131.508 atenciones/año, pero su alcance es limitado y concentrado en los mismos cantones de la DP.

- 1.7 Las principales causas son: (i) el limitado conocimiento de la demanda y deficiencias en la capacidad de planificar, monitorear y evaluar la oferta¹⁰; (ii) marco normativo interno desactualizado¹¹; (iii) deficiencias en el modelo de gobernanza y de gestión institucional, incluyendo ausencia de mecanismos de coordinación institucional¹²; (iv) deficiencias en la gestión de recursos humanos, con desafíos en la asignación de defensores y brechas de especialización¹³; (v) modelo de atención basado en puntos fijos presenciales¹⁴; (vi) deficiencias en la gestión de la infraestructura de las oficinas presenciales, incluyendo limitaciones de accesibilidad para personas con discapacidad y espacios inadecuados para modelos de atención centrados en el usuario¹⁵; (vii) debilidades en la política de atención para priorización de vulnerabilidades¹⁶; (viii) bajo uso de tecnología para mejorar la gestión de los recursos y de la oferta¹⁷; (ix) debilidades en la gestión de la Red Complementaria¹⁸; y (x) bajo posicionamiento institucional y escasa divulgación de los servicios para alcanzar poblaciones vulnerables¹⁹.

- 1.8 **Determinante 2. Baja eficiencia en la prestación de los servicios de defensa legal pública.** La DP enfrenta brechas de eficiencia operativa, asignativa y de procesos en la prestación de los servicios en todas las materias. 98,4% de las atenciones se realizan presencialmente, pese a que los canales digitales son más económicos y rápidos. La atención presencial registra demoras (promedio de 28,8 minutos hasta la primera atención, con uno de cada tres usuarios esperando

¹⁰ Ecuador carece de una encuesta nacional de necesidades jurídicas, limitando la planificación y asignación de recursos. La planificación no incorpora variables sociodemográficas, territoriales, de género y diversidad, ni la tipología de los casos, basándose en habitantes/provincia. El seguimiento se realiza manualmente, sin un tablero automatizado que permita detectar tendencias o picos de demanda oportunamente.

¹¹ 216 instrumentos normativos desactualizados.

¹² Modelo inadecuado de gobernanza y de gestión sin orientar la distribución de la oferta. Tampoco existen mecanismos de intercambio de información sistemáticos con entidades como ECU911, Consejo de la Judicatura y Fiscalía General del Estado, impidiendo anticipar la demanda y planificar la oferta.

¹³ Parte de la gestión de recursos humanos (creación de plazas, selección y evaluación) recae en el Consejo de la Judicatura. La planta de 719 defensores está fijada desde 2015, sin facultades para redistribuirlos entre provincias, generando disparidades en la carga (553 causas/defensor en Santo Domingo vs. 133 en Azuay). La especialización por materia se limita a Pichincha y Guayas, y 11 psicólogos atienden ~30.000 víctimas/año.

¹⁴ Puntos presenciales definidos con criterios poblacionales, concentrados en cantones con niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas alto, y sin planificación que articule canales con demanda. Reduce la elasticidad de la oferta ante variaciones de demanda (hasta 20% entre meses).

¹⁵ Las oficinas presenciales no cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad ni tienen un modelo de atención con estándares (espacio adecuado para víctimas, *triage*). 40% de los usuarios de Quito y Guayaquil indican que las instalaciones físicas están en malas condiciones y 34,6% que no fue atendido con privacidad.

¹⁶ La política de atención no cuenta con criterios de focalización o articula las vulnerabilidades con canales, líneas de atención y territorios.

¹⁷ Procesos de gestión son realizados manualmente. Las atenciones/ derivaciones a la Red Complementaria se manejan con registros externos al SGDP, perdiendo información.

¹⁸ La Red se concentra en consultorios de las facultades de derecho, obligadas por mandato constitucional; la participación de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o actores privados es voluntaria, y representa una ventana de oportunidad para la ampliación de la Red. Los GADs son obligados a destinar 10% de su presupuesto a grupos prioritarios, constituyendo un asidero normativo para promover consultorios a su cargo. Tres provincias carecen de consultorios, y otras provincias amazónicas o fronterizas registran un consultorio.

¹⁹ 31,6% de la población desconoce la institución. De quienes conocen, 29,7% cree que el servicio tiene costo (BID, 2026).

más de 30 minutos), generando costos de transacción para los usuarios²⁰. El costo por caso atendido²¹ (US\$95,9) sugiere márgenes de mejora en la eficiencia operativa. Asimismo, la DP presenta una baja eficiencia asignativa en la gestión de los recursos, generando simultáneamente saturación en algunos cantones y subutilización en otros²². Finalmente, los procesos son manuales, con etapas repetitivas y demoras en las tramitaciones²³.

- 1.9 Las principales causas son: (i) modelo de atención predominantemente presencial, generando ineficiencias en los costos operativos para la DP y costos de transacción para usuarios²⁴; (ii) ineficiencias asignativas en la gestión de recursos humanos; (iii) servicios con etapas repetitivas/manuales, sin *triage*²⁵, y carencia de mecanismos sistemáticos de aseguramiento de calidad²⁶ (iv) capacidades limitadas del equipo de TI²⁷ y ausencia de estrategia de transformación digital y de gobernanza de TI; (v) inexistencia de un sistema de gestión integral que permita automatizar etapas clave de la prestación del servicio y falta de interoperabilidad con otras instituciones de justicia²⁸; (vi) operación deficiente de los sistemas e infraestructura tecnológica que soporta los servicios²⁹; (vii) debilidades en la gestión de ciberseguridad que incrementan la probabilidad de vulnerabilidades e incidentes³⁰; y (viii) uso limitado de herramientas de analítica e IA, lo que impide aprovechar datos para mejora continua de los servicios³¹.
- 1.10 Las causas de los determinantes están interrelacionadas. Las deficiencias en el modelo de gestión y de prestación del servicio, así como la baja adopción de herramientas digitales, impactan tanto la capacidad para ampliar y focalizar la oferta como la eficiencia.
- 1.11 **Determinantes no abordados por el programa.** Incluyen: (i) ineficiencias del sistema de justicia que exceden a la DP; (ii) limitaciones a la autonomía de la DP

²⁰ BID, (2026).

²¹ DP, (2026).

²² El coeficiente de variación en la carga procesal por defensor es 71,5%, con cantones con hasta ocho veces la carga que otros.

²³ Debido a sistemas digitales débiles, no existen datos sobre demoras en la tramitación. Encuesta indica que la rapidez en el trámite es la segunda categoría con más menciones para mejora (20,4%).

²⁴ [EEQ2](#).

²⁵ La ausencia de *triage* genera ineficiencias, dado que todas las atenciones, independiente de su complejidad, son realizadas por defensores, cuando parte podrían ser absorbidas por asistentes legales a menor costo (salario defensor: ~US\$2.300; asistente: ~US\$800). Tampoco existe un formulario único ni una matriz sistematizada para evaluar la elegibilidad del usuario o priorizar la atención según niveles de vulnerabilidad; la verificación de criterios económicos es manual. El sistema no identifica a usuarios que enfrentan barreras agravadas por la intersección de condiciones, como mujeres sobrevivientes de violencia de género, indígenas, población LGBTQ+, personas con discapacidad.

²⁶ El control de calidad se limita a observación aleatoria de audiencias y a revisión de expedientes, sin estándares técnicos ni indicadores homogéneos; los estándares vigentes están desactualizados (la certificación ISO en materia penal se perdió por falta de mantenimiento).

²⁷ 13 personas.

²⁸ Desarrollado en 2011 con tecnologías hoy obsoletas, el SGDP no tiene versión web y funciona como repositorio. No hay interoperabilidad y el seguimiento de expedientes es manual.

²⁹ De 2.200 equipos, 75% no cuentan con soporte y están obsoletos. Infraestructura tecnológica insuficiente para soportar la transformación digital necesaria.

³⁰ La fragmentación en la gestión de ciberseguridad genera 22 horas/año perdidas por funcionario y dos horas/día de revisión manual. La DP mitigó 3.529 incidentes severos con costo de US\$5.208/incidente.

³¹ Carece de un tablero de control en tiempo real. El SGDP no distingue procesos, canal ni territorio, impidiendo medir productividad por defensor, línea de atención o territorio.

en áreas clave de recursos humanos³²; y (iii) aumento de la conflictividad social y criminal en Ecuador³³.

- 1.12 **Soluciones propuestas y evidencia de su efectividad.** El proyecto propone tres soluciones integradas que crearán capacidades y rutinas instaladas para ampliar la oferta de los servicios de defensa legal pública para poblaciones vulnerables e incrementar la eficiencia en su prestación: (i) fortalecimiento del modelo de gestión institucional; (ii) fortalecimiento del modelo de prestación de servicios; y (iii) infraestructura digital transversal y ciberseguridad.
- 1.13 La Solución 1 fortalecerá la gestión institucional y dotará a la DP de capacidades y herramientas para planificar, asignar recursos y monitorear el desempeño. Así, contribuirá a aumentar la oferta de los servicios de defensa legal pública para poblaciones vulnerables y a incrementar la eficiencia en su prestación. Su núcleo es un modelo de gobernanza y gestión, sostenido por mecanismos de coordinación interinstitucional (P1.1) y un marco normativo interno actualizado (P1.2). Sobre esa base operará un sistema de planificación, monitoreo y evaluación, alimentado por diagnósticos periódicos de necesidades jurídicas y analítica con variables desagregadas (P1.3), y se modernizará la gestión de recursos humanos mediante plan de carrera, capacitación y esquema de atención interprovincial³⁴ (P1.4). El modelo de gestión se apoyará en una estrategia de transformación digital (P1.5) con gestión del cambio (P1.6). Una estrategia de promoción de derechos reforzará el acercamiento de información y acceso a la justicia a poblaciones vulnerables (P1.7); estas reformas convergerán en el desarrollo del SGDP, con automatización e IA (P1.8).
- 1.14 La Solución 2 consolidará capacidades permanentes en la DP para fortalecer el modelo de prestación de servicios para llegar a territorios y poblaciones vulnerables, y prestar los servicios eficientemente. Partirá de una política de atención que priorizará vulnerabilidades por línea de servicio (P2.1), articulada con una estrategia multicanal que conectará canales con la demanda (P2.4). Sobre esa base, se rediseñarán y estandarizarán los procesos misionales³⁵, sumando una etapa de *triage* para resolver consultas sin derivarlas a un defensor (P2.2) y protocolos por línea de servicio con enfoques transversales de género, diversidad, discapacidad e interculturalidad, movilidad humana (P2.3). La política de atención y la estrategia multicanal se concretizarán en las inversiones de los canales de atención: expansión del canal itinerante hacia zonas remotas y de corredores migratorios y zonas fronterizas (P2.5); ampliación del canal digital (P2.6); y modernización del canal presencial con un modelo centrado en el usuario y accesible para personas con discapacidad (P2.7). El modelo se apoyará en la transformación digital de los servicios defensoriales mediante el SGDP, que

³² Dado que la creación y redistribución de plazas de defensores es competencia del Consejo de la Judicatura, los incrementos de oferta y eficiencia no dependen de ampliar la planta, sino de elevar la productividad de la dotación existente y de desplazar demanda hacia estrategias de menor costo: *triage* (R2.4), canales digital e itinerante (R2.1, R1.3), automatización de procesos (P2.9), atención interprovincial y mejora de la eficiencia asignativa (R2.5, P1.4) y Red Complementaria (R1.4). Asimismo, actualmente existen mesas técnicas de trabajo en el Consejo de la Judicatura, con participación de la DP, para el dimensionamiento y diagnóstico del número de plazas, así como para la definición de procedimientos de actualización continua.

³³ Abordado por las operaciones [5932/OC-EC](#) y [EC-L1330](#) (¶1.21).

³⁴ Las actividades se limitan a competencias de la DP (e.g., dado que no puede redistribuir defensores territorialmente, se usarán herramientas digitales para atención interprovincial).

³⁵ [EEO4](#) detalla las líneas de servicio.

asistirá a los defensores con *legal tech* e IA (P2.9), y se complementará con la expansión de la Red Complementaria (P2.8).

- 1.15 La Solución 3 actúa como habilitador tecnológico transversal: a diferencia de las Soluciones 1 y 2, que incorporan los productos digitales específicos del negocio, la Solución 3 provee la capa tecnológica transversal (personas, procesos y herramientas). Habilita tanto el OE1, al sostener la transformación digital de la gestión y permitir el uso de analítica de datos para planificación y focalización de la oferta, como el OE2, al habilitar la interoperabilidad, la automatización y la IA que reducen tiempos y costos. Su punto de partida será una gobernanza de TI con un plan de fortalecimiento de capacidades (P3.1), que ordenará la arquitectura empresarial y de datos (P3.2). Se modernizará la infraestructura tecnológica (P3.3) y se habilitará la interoperabilidad con otras entidades de justicia (P3.4), al tiempo que se reforzarán la resiliencia y la ciberseguridad (P3.5). Esa base apoyará las herramientas digitales y soluciones de IA transversales (P3.6; P3.7). La solución se alinearán con los estándares transversales del Estado ecuatoriano, el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el marco de interoperabilidad a través de Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP), que se reflejará en las especificaciones técnicas.
- 1.16 Estudios y experiencias internacionales respaldan las soluciones. El fortalecimiento de la gestión institucional mejora la oferta de servicios de justicia. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ubica la gobernanza y la planificación basada en evidencia como pilares de un sistema de justicia centrado en las personas³⁶, y la literatura sobre encuestas de necesidades jurídicas muestra que son insumo central para la focalización del servicio³⁷. La experiencia con la Agencia Nacional de Defensa Legal del Estado de Colombia evidenció que mejorar la gestión estratégica aumenta la calidad de la defensa legal, mediante bases de datos centralizadas y paneles de desempeño ([2755/OC-CO](#); [4922/OC-CO](#)). El fortalecimiento del talento humano y la gestión del cambio son, además, factores críticos para que las reformas se traduzcan en mejoras de desempeño³⁸. Finalmente, la promoción de derechos es una estrategia clave para cerrar la brecha de demanda oculta: caracterizar un problema como jurídico duplica la probabilidad de que la persona busque ayuda³⁹.
- 1.17 La evidencia también muestra que la digitalización y rediseño de procesos reducen los tiempos y costos de los servicios públicos y judiciales. Los trámites digitales son en promedio 74% más rápidos, y 73,9% menos costosos para la ciudadanía y 39,9% para el Estado⁴⁰. La Guía de transformación digital de la justicia documenta mayor eficiencia en la gestión de casos, menores tiempos de tramitación y mejor acceso mediante audiencias virtuales y portales online⁴¹. Asimismo, el *triage* reduce carga y tiempos⁴². La experiencia del BID en Colombia confirma que las estrategias de transformación digital, con sistemas

³⁶ [OCDE, 2025](#).

³⁷ [Pleasence, Balmer, Sandefur, 2013](#).

³⁸ [Hernández Carrión et al., 2025](#).

³⁹ [Pleasence, Balmer, 2015](#).

⁴⁰ [Roseth et al., 2018](#); [Pombo et al., 2025](#); [Pizzolato, Veniggio \(2022\)](#).

⁴¹ [Hernández Carrión et al., 2025](#).

⁴² [OCDE, 2025](#).

interoperables de gestión de casos mejoran la eficiencia cuando se acompañan de marcos regulatorios, gestión del cambio y desarrollo de capacidades ([5283/OC-CO](#)). En Brasil, PROMOJUD mostró una reducción del tiempo de los procesos en 54% y elevó la satisfacción de los usuarios a 80%, mientras que IA MIDAS aumentó la productividad en 33%⁴³. En Argentina, IA PROMETEA logró una reducción de 90 a un minuto en la resolución de pliego de contrataciones⁴⁴, de 167 a 38 días para procesos de requerimiento a juicio, y de 190 a 42 días para amparos habitacionales. En los tribunales laborales de México, brindar información basada en IA duplicó los acuerdos y aumentó la resolución antes de la demanda⁴⁵ y en Costa Rica, la automatización ahorró US\$75 por caso resuelto⁴⁶.

- 1.18 **Contribución esperada del proyecto.** Se espera contribuir a incrementar el acceso de la población vulnerable a los servicios de justicia, medido por una mejora del Índice de acceso y asequibilidad a la justicia civil del WJP (de 0,53 a 0,57) y por una reducción de la brecha observable de defensa pública (de 32,9% a 28%). Esto se logrará por: mayor proporción de usuarios atendidos en cantones de alta vulnerabilidad (de 24% a 35%); aumento de atenciones prestadas a usuarios pertenecientes a grupos de atención prioritaria (+42.000); aumento de atenciones con canales móviles (triplicación); aumento de atenciones de la Red Complementaria (+50%); aumento de atenciones en canales digitales (de 0,2% a 25%); reducción del tiempo de espera en ventanilla (de 28,8 a 15 minutos); reducción del costo por caso atendido (de US\$95,09 a US\$77,62); aumento de atenciones resueltas en *triage* (de 0% a 7%); mejora en la eficiencia asignativa con reducción de la dispersión territorial de la carga procesal por defensor (de 71,5% a 36%).
- 1.19 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos son los ciudadanos que requieren servicios de defensa pública legal. Se estima que el proyecto beneficiará a 2.300.000 personas, incluyendo a actuales y nuevos usuarios de la DP y de la Red Complementaria. Específicamente, se espera beneficiar a 145.000 personas pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes y montubios; 150.000 víctimas de violencia de género; 30.000 personas con discapacidad; y 60.000 personas en movilidad humana. Asimismo, el proyecto beneficiará a los funcionarios de la DP (719 defensores, 62 funcionarios superiores, y 358 administrativos) con infraestructura, equipamiento modernizado y fortalecimiento de capacidades.
- 1.20 **Análisis Económico.** Se realizó un análisis de costo-beneficio del proyecto ([EE02](#)). Los principales beneficios cuantificables provienen de: (i) ganancias de eficiencia por la expansión de la Red Complementaria; (ii) ahorros asociados a las atenciones digitales; y (iii) ahorros generados por la gobernanza de TI y ciberseguridad. Estos beneficios, en conjunto con los costos del proyecto, se traducen en un Valor Presente Neto de US\$2.552.230, por cada dólar gastado se obtendrán US\$1,1, y una Tasa Interna de Retorno del 15,3%. Adicionalmente, se

⁴³ Evaluación de impacto ([5248/OC-BR](#)).

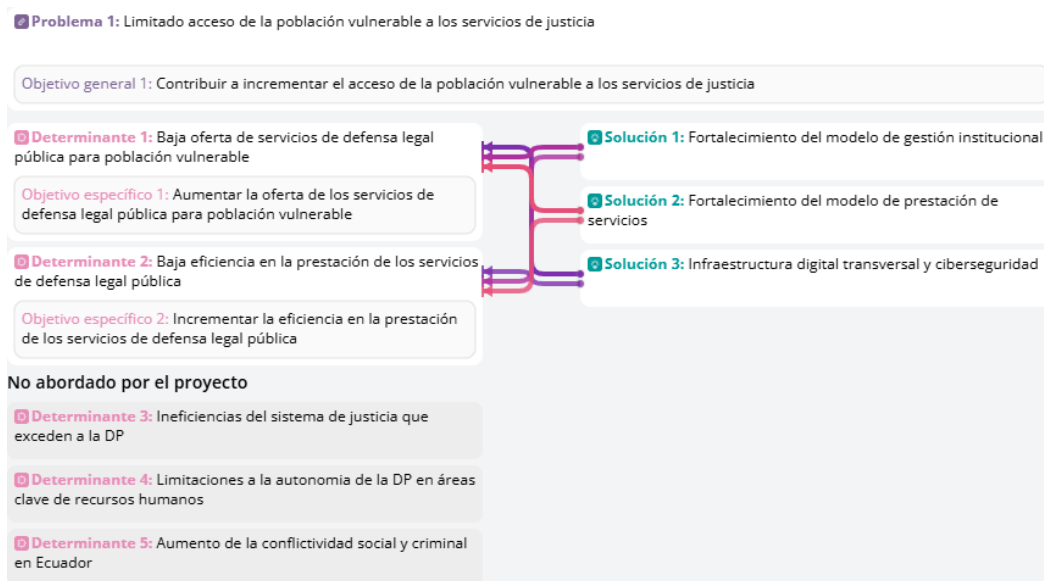
⁴⁴ [Estevez, Fillottrani y Linares, 2020.](#)

⁴⁵ [Sadka, Seira y Woodruff, 2018.](#)

⁴⁶ [Soares y Sviatschi, 2010.](#)

analizaron escenarios alternativos para estudiar la sensibilidad a los supuestos⁴⁷ y, en todos los casos, la Tasa Interna de Retorno superó el 12,9%.

Gráfico 1. Resumen Teoría del Cambio



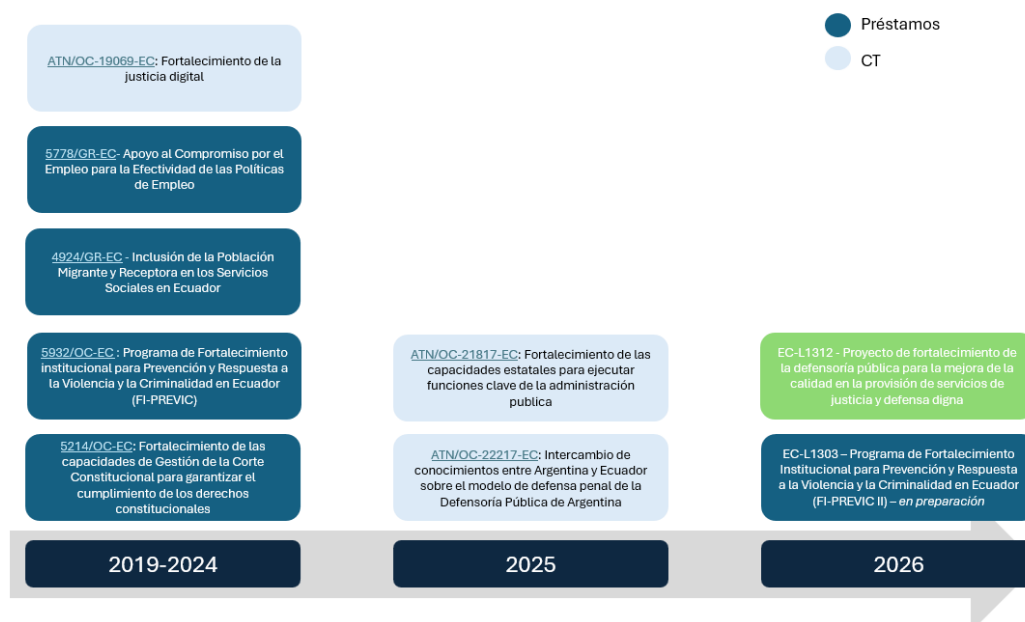
Nota. [Enlace](#) con detalle de la teoría de cambio.

B. Adicionalidad del Banco

1.21 Enfoque programático. Se enmarca en el enfoque estratégico de largo plazo del BID para fortalecer la capacidad institucional del Estado y la transformación digital de la justicia. El proyecto profundiza un proceso programático impulsado en Ecuador desde 2021, a través de la [ATN/OC-19069-EC](#) para fortalecer la justicia digital y la [5214/OC-EC](#) de fortalecimiento de la Corte Constitucional, que optimizó procesos y redujo cargas. También se apoya en las cooperaciones [ATN/OC-21817-EC](#) y [ATN/OC-22217-EC](#), que financiaron un estudio de brechas, encuestas sobre servicios defensoriales, un diagnóstico de tecnología y ciberseguridad, e intercambio con la Defensoría Pública de Argentina. Además, se basa en el trabajo analítico del Banco, como la [Guía de Transformación Digital de la Justicia](#), y recoge lecciones aprendidas (¶4.2) del sector ([5248/OC-BR](#), [5975/OC-BR](#), [5283/OC-CO](#), [4550/OC-CO](#)). También se enmarca en el apoyo del Banco en movilidad humana, complementando proyectos para la protección de derechos de la población migrante ([4924/GR-EC](#); [5934/GR-EC](#); [5778/GR-EC](#)). Finalmente, se complementa con el enfoque programático del Banco en Seguridad Ciudadana, mediante las operaciones [5932/OC-EC](#) y [EC-L1330](#)) que abordan determinantes, como el aumento de la criminalidad, que afectan la demanda por servicios de justicia.

⁴⁷ El parámetro más sensible es el porcentaje de atenciones virtuales, por lo que se creó un hito en SgDelta para especial monitoreo.

Gráfico 2. Línea de tiempo del apoyo del Banco



- 1.22 **Adicionalidad No Financiera.** El Banco movilizará su ventaja comparativa en fortalecimiento de la capacidad institucional y transformación digital de la justicia. La convocatoria del Banco facilitará la coordinación entre actores clave (Consejo de la Judicatura, universidades, organizaciones de la sociedad civil y GADs) propiciando acuerdos sobre interoperabilidad y reformas para fortalecer la gobernanza y ampliar la Red Complementaria. Se aprovechará la experiencia del Banco en estrategias multicanal de atención, expansión de servicios digitales, y uso de IA. Finalmente, el Banco contribuirá al desarrollo de capacidades institucionales, posicionándose como socio estratégico.
- 1.23 **Colaboración con otras instituciones.** El proyecto aprovechará el potencial de la Red Complementaria⁴⁸ como mecanismo de articulación con actores no estatales. La Red representa una capacidad instalada de prestación de servicios jurídicos gratuitos, bajo un esquema de acreditación, supervisión y coordinación público-privada, respaldado por un marco normativo vigente. El proyecto fortalecerá la capacidad de gestión de la DP para ampliar la Red, incorporando nuevos GADs, ONGs y explorando incluir colegios de abogados y despachos privados *pro-bono* (P2.8). Además, contempla el fortalecimiento de la interoperabilidad con otras instituciones de la función judicial para lo que se prevé que una instancia interinstitucional de gobernanza supervisará su cumplimiento, gestionará incidentes y cambios, y velará por la calidad, seguridad y trazabilidad de los intercambios⁴⁹. Asimismo, se espera colaborar con la OCDE en aspectos técnicos (no financieros), aprovechando su experiencia y la Recomendación sobre el acceso a la justicia ([OCDE/LEGAL/0498](https://www.oecd.org/legal/0498)).

⁴⁸ No es beneficiaria de la operación ni participa de su ejecución.

⁴⁹ [EEO4](https://www.oecd.org/legal/0498).

II. COSTOS Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

A. Componentes del Proyecto

- 2.1 **Componente 1. Fortalecimiento del modelo de gestión institucional (Total: US\$5.880.000; BID: US\$4.900.000; BID-GRF: US\$980.000)⁵⁰.** Financiará consultorías, bienes y servicios. Incluye: (i) diseño e implementación de un modelo de gobernanza y de gestión institucional, incluyendo mecanismos de coordinación interinstitucional; (ii) actualización del marco normativo interno; (iii) diseño e implementación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación, incluyendo diagnósticos periódicos de necesidades jurídicas y analítica de datos con variables desagregadas según género, etnia, situación de discapacidad, entre otras; (iv) diseño e implementación de un sistema de gestión de recursos humanos, incluyendo plan de carrera y capacitación⁵¹; (v) diseño e implementación de una estrategia de transformación digital; (vi) diseño e implementación de una estrategia de gestión del cambio; (vii) diseño e implementación de una estrategia de posicionamiento institucional y promoción de derechos de la ciudadanía⁵²; y (viii) diseño del modelo conceptual y desarrollo de los módulos de gestión del SGDP.
- 2.2 **Componente 2. Fortalecimiento del modelo de prestación del servicio (Total: US\$13.220.000; BID: US\$11.000.000; BID-GRF: US\$2.220.000).** Financiará consultorías, servicios, bienes y pequeñas obras para readecuación de oficinas presenciales. Incluye: (i) diseño e implementación de una política de atención, incluyendo estrategia de priorización de poblaciones vulnerables; (ii) rediseño y estandarización de procesos y servicios misionales, incluyendo etapa de *triage* y mejoramiento continuo; (iii) implementación de protocolos de atención por línea de servicio⁵³; (iv) diseño de una estrategia multicanal de atención; (v) fortalecimiento del canal itinerante y móvil⁵⁴; (vi) fortalecimiento del canal digital; (vii) fortalecimiento del canal presencial, con un nuevo modelo de atención centrado en el usuario y con accesibilidad para personas con discapacidad⁵⁵; (viii) diseño e implementación del plan de extensión de la Red Complementaria; y (ix) diseño del modelo conceptual y desarrollo de los módulos

⁵⁰ [EE04](#) detalla actividades y secuencia de implementación.

⁵¹ Incluyendo esquema que permite a defensores atender usuarios de otras provincias.

⁵² Incluyendo campañas de comunicación para captar la demanda oculta.

⁵³ Establecerán lineamientos de atención para mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQ+, personas en movilidad humana, con criterios de atención intercultural, medidas frente a barreras lingüísticas, registro de la demanda de la población LGBTQ+, entre otras.

⁵⁴ Incluye adquisición de 6 unidades móviles para expandir la Ruta de los Derechos, incluyendo la región amazónica ([EE04](#)).

⁵⁵ Incluirá el reacondicionamiento de oficinas presenciales (mobiliario, equipos tecnológicos, pequeñas adecuaciones no estructurales) para mejorar la atención a usuarios y áreas administrativas, incluyendo implementación de un piloto del nuevo modelo de atención presencial y con accesibilidad para personas con discapacidad. Los puntos del piloto serán definidos según el estudio de demanda y la estrategia multicanal, y no se financiarán adecuaciones ejecutadas en: terrenos sin títulos de propiedad del Estado; suelos contaminados, pendientes pronunciadas propensas a deslizamientos, áreas sujetas a inundaciones u sitios que puedan dificultar o poner en peligro la construcción y operación de las obras; propiedades que requieran reasentamiento de la población, causen pérdida de medios de vida o limiten el acceso a los recursos naturales de la comunidad para la ejecución de cualquier componente del proyecto; áreas protegidas, hábitats naturales críticos, tierras expuestas a desastres naturales, o comunidades indígenas ([EE04](#) y [ROP](#)).

misionales del SGDP.

- 2.3 **Componente 3. Fortalecimiento de la infraestructura digital y ciberseguridad (BID: US\$11.650.000).** Financiará consultorías, bienes, y servicios. Incluye: (i) diseño e implementación de una estrategia de Gobernanza de TI, incluyendo plan de fortalecimiento de capacidades del equipo de TI; (ii) diseño e implementación de la arquitectura empresarial; (iii) fortalecimiento de la infraestructura tecnológica⁵⁶; (iv) implementación de herramientas de interoperabilidad⁵⁷; (v) fortalecimiento de la resiliencia tecnológica y ciberseguridad; (vi) implementación de herramientas digitales para mejora de servicios y procesos; y (vii) implementación de soluciones de IA.

- 2.4 **Gastos de Administración (BID: US\$1.150.000).** Financiará costos de administración, evaluación y auditoría del programa.

B. Dimensionamiento y Estructura de Financiamiento.

- 2.5 El proyecto cuenta con un presupuesto de US\$31.900.000, financiado con US\$28.700.000 de recursos de Capital Ordinario del Banco y hasta US\$3.200.000 de recursos no reembolsables del GRF (GN-2947-26), que se desembolsarán *pari passu*. El período de desembolso es de cinco años:

Cuadro 1. Costos estimados del proyecto (US\$ miles)

Componentes	BID	BID-GRF	Total	%
Componente 1. Fortalecimiento del modelo de gestión institucional	4.900	980	5.880	18,44
Componente 2. Fortalecimiento del modelo de prestación del servicio	11.000	2.220	13.220	41,44
Componente 3. Fortalecimiento de la infraestructura digital y ciberseguridad	11.650	-	11.650	36,52
Gastos de Administración	1.150	-	1.150	3,60
Total	28.700	3.200	31.900	100

C. Instrumento o Modalidad de Financiamiento

- 2.6 La operación se estructurará como un Préstamo de Inversión Específico, puesto que las actividades del proyecto han sido claramente definidas, tanto en términos de alcance como diseño técnico. El préstamo financia soluciones interdependientes orientadas al fortalecimiento institucional de la DP.
- 2.7 **Adicionalidad de los recursos no reembolsables.** Ecuador acoge a más de 440.000 migrantes, que enfrentan barreras específicas de acceso a la justicia. Los recursos no reembolsables complementarán el préstamo al asegurar que el fortalecimiento de la DP incorpore de manera explícita y medible a esta población: protocolos con enfoque diferencial, despliegue de canales móviles y digitales hacia corredores migratorios y zonas fronterizas, e indicadores y analítica para monitorear el cierre de brechas. Los recursos no reembolsables potencian los reembolsables, maximizando el impacto del préstamo.

⁵⁶ Incluye modernización del Centro de Datos existente, equipos para renovación de la red de datos y conectividad, servicio de sitio de contingencia y renovación del parque tecnológico (EEO4).

⁵⁷ Incluye interoperabilidad con otras instituciones de justicia (EEO4).

- 2.8 **Cumplimiento de criterios de elegibilidad para la GRF para migraciones.** El cumplimiento de los criterios de elegibilidad de GN-2947-26 se detalla en el [EEO5](#): (i) Ecuador es elegible por albergar una población migrante intrarregional acumulada equivalente al 0,5% o más de su población (criterio de permanencia); (ii) la operación identifica la magnitud del problema; (iii) es congruente con el área temática de acceso a servicios sociales y los ejes transversales de fortalecimiento institucional y enfoque diferencial de género y diversidad (AB-3332); (iv) beneficia expresamente a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional y a sus comunidades de acogida, priorizando las provincias más afectadas; y (v) está incluida en la programación del país. La matriz de resultados incorpora indicadores de beneficio directo para esta población.

III. PRINCIPALES RIESGOS Y SU ESTRATEGIA DE GESTIÓN

A. Riesgos

- 3.1 **Riesgos de contexto.** Se identificaron dos riesgos medio-alto y alto de entorno sociocultural de negocios y dos altos de entorno macroeconómico: (i) si no se diseña e implementa proactivamente un proceso de gestión del cambio que acompañe la agenda de transformación digital y el rediseño de los procesos, los defensores y funcionarios de la DP podrían no adoptar oportunamente las nuevas herramientas y procesos, generando retrasos en la implementación o afectando el logro de los objetivos; (ii) si los procesos de adquisición no generan interés por parte del mercado, podrían producirse licitaciones desiertas, que ocasionaría retrasos en la entrega oportuna de los productos clave, especialmente de los Componentes 2 y 3; (iii) si se presentan restricciones fiscales y limitaciones en el espacio presupuestario anual y plurianual, podría afectarse la priorización y asignación oportuna del presupuesto para la ejecución del proyecto, que provocaría retrasos en adquisiciones críticas comprometiendo así la eficiencia en la ejecución del proyecto; y (iv) si se presentan retrasos en el pago a proveedores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)⁵⁸, los proveedores podrían incorporar primas de riesgo en la estructuración de precios, ocasionando un aumento en los costos de adquisiciones de bienes y servicios del proyecto, que afectaría la eficiencia en el uso de los recursos y el alcance de las actividades planificadas.
- 3.2 Estos riesgos se mitigarán con: (i) la incorporación de una estrategia de gestión del cambio que incluya a los diferentes perfiles de la DP con acciones de comunicación, capacitación y acompañamiento de la implementación; (ii) capacitaciones para *early engagement* con el sector privado; estudios de mercado y procesos de planificación anticipada para las adquisiciones estratégicas, preparación de una contratación en formato de convenio marco para evitar múltiples licitaciones y seleccionar proveedores previamente calificados para el desarrollo del SGDP; (iii) la gestión oportuna del dictamen de prioridad y las actualizaciones del proyecto de inversión ante la instancia de Planificación e Inversión Pública, así como las asignaciones presupuestarias anuales y plurianuales para garantizar la ejecución; y (iv) la implementación de medidas para

⁵⁸ O el organismo/entidad que asuma en su lugar las mismas atribuciones y competencias legales.

asegurar la programación financiera oportuna del proyecto, realizando la programación de pagos de manera coordinada con el MEF.

- 3.3 **Riesgos de capacidad.** Se identificó un riesgo alto de capacidad para gestionar el proyecto. Si el equipo técnico de la DP no cuenta con experiencia en la definición de requerimientos técnicos, la estructuración de procesos de contratación de soluciones tecnológicas complejas (incluyendo interoperabilidad, ciberseguridad e IA), y la organización interna para liderar dichos procesos (incluyendo la contratación oportuna de la Oficina Técnica y la formalización de responsables técnicos), podría retrasarse la ejecución de los procesos de adquisición y la implementación, operación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas, aumentando la exposición a riesgos de integridad y afectando el cumplimiento de las metas físicas y financieras, así como la materialización de los beneficios de la transformación digital. Se mitigará mediante: (i) el fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo de la DP, incluyendo capacitación en la elaboración de términos de referencia para contrataciones complejas de TI; (ii) la planificación y priorización de la contratación de una Oficina Técnica para el desarrollo de insumos técnicos y documentación preparatoria; (iii) la formalización de la delegación de responsabilidades técnicas dentro de la DP, asegurando la disponibilidad de perfiles con capacidades adecuadas; (iv) la incorporación en el ROP de mecanismos de gestión de los riesgos de integridad; (v) la incorporación de especialistas con experiencia fiduciaria en adquisiciones y gestión financiera de proyectos financiados por organismos multilaterales; (vi) el aporte de recursos de cooperación técnica y especialistas del Banco para supervisión cercana de las adquisiciones, incluyendo revisión de los pliegos críticos y apoyo en la ejecución; y (vii) inclusión de cláusulas de transferencia de conocimiento en las contrataciones clave.

B. Sostenibilidad

- 3.4 **Sostenibilidad de los resultados.** Se espera que las inversiones y resultados sean sostenibles debido a: (i) su alineación con el PEI y PND; (ii) que los ahorros e incrementos de eficiencia superan las inversiones ([EER1](#)); (iii) el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la DP, considerando bajos niveles de rotación en funcionarios y autoridades; (iv) que cada componente contará con un líder técnico funcionario permanente, garantizando apropiación institucional; (v) la estrategia de sostenibilidad tecnológica, incluyendo hoja de ruta de sostenibilidad en la Estrategia de Transformación Digital ([¶3.5](#)); (vi) el fortalecimiento del modelo de gestión e instalación permanente de rutinas de planificación, monitoreo y uso de datos; (vii) la implementación de la estrategia de gestión del cambio; y (viii) la identificación y programación gradual de los costos recurrentes asociados a las soluciones tecnológicas y a los bienes adquiridos desde la etapa de contratación, con criterios de mejor valor por dinero. Asimismo, se facilitarán conversaciones anuales con la DP y el MEF para incorporación gradual de asignaciones presupuestarias específicas en la programación institucional para asegurar la continuidad de los servicios. Para asegurar la capacidad de absorción institucional de la DP, el [EEO4](#) detalla una secuencia de implementación que considera la incorporación gradual de las soluciones, sostenida por el fortalecimiento progresivo de capacidades técnicas y operativas requeridas para asumirlas, así como por la institucionalización de políticas y procesos que garanticen su apropiación.

- 3.5 **Sostenibilidad de las inversiones tecnológicas y ciberseguridad.** Se maximizará con: (i) el fortalecimiento de capacidades en la Dirección de TI, lo que facilitará la transferencia tecnológica (§2.3); (ii) el diseño e implementación de las estrategias de transformación digital y de gobernanza de TI (§2.3); (iii) la implementación de metodologías para desarrollar *software* seguro, reduciendo vulnerabilidades y costos a largo plazo; (iv) la incorporación de plataformas y mejoras en la resiliencia del *data center* (§2.3); (v) el aumento del uso del canal digital para atención ciudadana, disminuyendo los costos operativos y reforzando la centralidad de estas inversiones para el modelo de prestación de servicios; (vi) la inclusión de criterios de mejor valor por dinero y sostenibilidad de ciclo de vida en la estrategia de contratación; y (vii) especificaciones técnicas con mecanismos de continuidad operativa, migración de datos y transferencia de conocimiento. Asimismo, la Estrategia de Transformación Digital (P1.5) incluirá hoja de ruta para la sostenibilidad operativa y financiera de los activos tecnológicos, incluyendo costos recurrentes.

C. Riesgos ambientales y sociales

- 3.6 La operación ha sido clasificada ambiental y socialmente como Categoría C de acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social del Banco, dado que sus actividades generan impactos ambientales y sociales mínimos, temporales y reversibles. Estos se asocian principalmente a la ejecución de pequeñas obras de adecuación de oficinas existentes, así como a la adquisición de bienes y servicios tecnológicos. Los riesgos ambientales incluyen generación de residuos sólidos y electrónicos, emisiones de polvo y ruido durante las intervenciones y riesgos de salud y seguridad ocupacional. Socialmente, se identifican riesgos asociados a la seguridad de trabajadores y usuarios durante la ejecución de obras menores, y la necesidad de garantizar condiciones de accesibilidad universal y mecanismos adecuados de atención a poblaciones vulnerables. Si bien los impactos son mínimos, se considera adecuada una calificación de riesgo ambiental y social (ESRR) Moderado, debido a la capacidad limitada del OE en la gestión socioambiental y a factores contextuales derivados de la atención a poblaciones vulnerables. Para gestionar estos riesgos, el programa contará con un SGAS y un PGAS, que incorporará medidas de mitigación proporcionales a las intervenciones, así como mecanismos de participación, atención de quejas y fortalecimiento de capacidades institucionales. La operación presenta un nivel bajo de Riesgo de Desastres y Cambio Climático (DCCRC), ya que las intervenciones no implican infraestructura crítica ni modifican la exposición a amenazas naturales ([EER4](#)).

IV. ARREGLOS DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Ejecución

- 4.1 **Mecanismo de ejecución.** El prestatario y beneficiario será la República del Ecuador y el OE será la DP a través de su Coordinación General de Gestión, responsable de la ejecución del proyecto. Se aplicó un Análisis de Capacidad Institucional que dimensionó las necesidades para la ejecución. El OE conformará un EGP integrado, con dedicación exclusiva, por: (a) un coordinador general; (b) un especialista financiero, (c) un especialista de adquisiciones, (d) un

especialista de planificación, monitoreo y evaluación, y (e) un especialista social-ambiental. La gestión fiduciaria del proyecto se ejecutará mediante el uso de los sistemas nacionales de presupuesto, tesorería, contabilidad, reportes y el sistema informativo de compras públicas. Las políticas, procedimientos, funciones del EGP, mecanismos de coordinación intrainstitucional, entre otros, serán definidas en el [ROP](#), el cual establecerá el esquema de ejecución del proyecto.

- 4.2 **Lecciones aprendidas para la implementación del proyecto.** El proyecto incorpora lecciones de operaciones de fortalecimiento institucional y transformación digital ([5248/OC-BR](#), [5975/OC-BR](#), [5283/OC-CO](#), [4550/OC-CO](#), [ATN/AA-16737-CO](#)) como: (i) apoyar con recursos de cooperación técnica actividades preparatorias que contribuyan a la ejecución exitosa del proyecto, como asesorías especializadas que permitan implementar exitosamente productos tecnológicos complejos; (ii) incorporar la tecnología como habilitador de una reforma de fortalecimiento institucional y no como el centro, asegurando que el uso de herramientas tecnológicas estén subordinados a una reforma institucional de la DP (transversal); (iii) desarrollar el SGDP por módulos y con múltiples proveedores para disminuir riesgos de contratos monolíticos (P1.8; P2.9); (iv) asegurar la institucionalización de capacidades permanentes en la DP; (v) asegurar enfoque multicanal para poblaciones vulnerables (P2.4); (vi) incorporar pilotos para demostrar resultados tempranos, fortalecer capacidades y generar respaldo para reformas amplias (P2.2; P3.7)⁵⁹; y (vii) apoyar actividades tempranas de gestión del cambio (P1.6).
- 4.3 **Planificación de actividades para el arranque y adquisiciones clave.** Incluyen: (i) obtención de la Prioridad del Proyecto de Inversión por la Secretaría Nacional de Planificación; (ii) gestión de asignación presupuestaria para el primer año; (iii) delegación formal de responsabilidades técnicas al interior de DP; (iv) conformación del EGP; y (v) estudios de mercado para consolidación de paquetes más integrales de adquisiciones para simplificar la coordinación y ejecución. Las adquisiciones clave contemplan consultorías para: (i) Oficina Técnica⁶⁰, (ii) desarrollo del modelo de gobernanza y gestión institucional; (iii) implementación del sistema de planificación, monitoreo y evaluación; (iv) fortalecimiento de la gestión de recursos humanos; (v) estrategia de gestión del cambio; (vi) convenio marco de tecnología para desarrollo del SGDP; (vii) política de atención; (viii) diagnóstico de la infraestructura y diseño del nuevo modelo presencial; contratación de bienes enfocados en (ix) unidades móviles; y (x) pequeñas obras para readecuación de los puntos de atención.
- 4.4 **Condiciones especiales previas al primer desembolso del financiamiento.** El primer desembolso de los recursos del préstamo estará condicionado a que el Prestatario, directamente o por intermedio del OE, haya presentado, a satisfacción del Banco, evidencia de que: (i) se ha aprobado y entrado en vigencia el [ROP](#) en los términos y condiciones previamente acordados con el Banco, incluyendo, entre otros, los requerimientos ambientales y sociales, y los anexos del SGAS, el PGAS y el PAAS; (ii) se ha suscrito un convenio subsidiario para la ejecución de los recursos y las actividades del proyecto entre el Prestatario y el OE, que deberá estar vigente durante la

⁵⁹ Conocimiento para Resultados ([K4R](#)).

⁶⁰ [ROP](#) detalla sus funciones.

ejecución del proyecto para garantizar la disponibilidad de recursos⁶¹; y (iii) se ha creado el EGP, en los términos y condiciones previamente acordadas con el Banco, con un equipo mínimo con dedicación exclusiva compuesto por: (a) un coordinador general; (b) un especialista financiero; (c) un especialista de adquisiciones; (d) un especialista de planificación, monitoreo y evaluación; y (e) un especialista social-ambiental. Estas condiciones son esenciales para garantizar la adecuada ejecución del programa.

B. Arreglos para la Implementación de Monitoreo y Evaluación

- 4.5 **Consideraciones de monitoreo y evaluación.** El monitoreo por parte del OE se basará en: (i) Matriz de Resultados; (ii) Plan de Ejecución Plurianual ([PEP](#)); (iii) Plan Operativo Anual ([POA](#)); (iv) Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje ([MEA](#)); (v) Plan de Adquisiciones ([PA](#)); (vi) Matriz de Riesgos; (vii) Informe de Monitoreo del Progreso (PMR); (viii) Informes Semestrales de Avance; y (ix) Estados Financieros Auditados. El EGP preparará informes semestrales consolidados de avance al Banco para su revisión. La evaluación del proyecto se realizará conforme a las metas e indicadores de la Matriz de Resultados. El [MEA](#) contempla una evaluación intermedia, una final y una de impacto. La evaluación intermedia analizará el progreso del proyecto respecto al avance físico-financiero de los productos y medición temprana de los resultados para evaluar probabilidad de alcanzar los objetivos. La evaluación final analizará el cumplimiento del proyecto respecto al avance físico-financiero de los productos, cambios ocurridos, medirá los resultados con una metodología antes/después, y preparará lecciones aprendidas.
- 4.6 **Evaluación de impacto.** Con el objetivo de generar conocimiento sobre el impacto de las intervenciones para aumentar la oferta de los servicios de defensa pública para la población vulnerable, se llevará a cabo una evaluación de impacto, a partir del año dos de ejecución, usando un diseño experimental con implementación escalonada a nivel cantonal, para medir el efecto causal de las intervenciones ([EER2](#)).

⁶¹ Se debe aclarar que, de acuerdo con el marco institucional del país, el convenio a ser suscrito entre el Prestatario y el OE difiere entre el Contrato de Préstamo y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión. Las referencias contenidas en este documento corresponden al convenio previsto en el Contrato de Préstamo.

Cuestionario sgDELTA	
Resumen EC-L1312	
Calificación de Evaluabilidad	Evaluable - Medición Amerita Foco Adicional
Calificación de Efectividad en el Desarrollo	Fuerte
Apropiación del Cliente	Limitada
Resultados e Impacto (Contribuye a la evaluabilidad)	Alta
Valor por Dinero (Contribuye a la evaluabilidad)	Alta
Conocimiento (Contribuye a la evaluabilidad)	Alta

Nota: La Calificación de Efectividad en el Desarrollo puede tomar las siguientes cuatro categorías: Limitada, Moderada, Fuerte y Alta.

Nota Resumen sgDELTA: El propósito de esta nota es proporcionar una evaluación general de la evaluabilidad y la efectividad en el desarrollo del proyecto o programa en la etapa de diseño.

I. Apropiación del cliente

La operación presenta un riesgo alto de que el espacio fiscal del país limite la implementación del proyecto en los próximos dos años. A su vez, hay riesgos medio-altos en materia de experiencia y disponibilidad de tiempo del personal técnico, financiero, de gestión ambiental y social y de adquisiciones.

II. Resultados e Impacto

Teoría de cambio

La operación aborda un problema de desarrollo relevante para el país asociado al limitado acceso de la población vulnerable a los servicios de justicia e identifica como sus principales determinantes la baja oferta de servicios de defensa legal pública y la baja eficiencia en su prestación. Para atenderlos, propone soluciones orientadas al fortalecimiento del modelo de gestión institucional, la modernización del modelo de prestación de servicios, incluyendo una estrategia multicanal, y el fortalecimiento de la infraestructura digital y de ciberseguridad, con el objetivo de ampliar y focalizar la oferta y mejorar la eficiencia de la Defensoría Pública.

La teoría de cambio, muy sólida en general, podría fortalecer la identificación de los determinantes no abordados incorporando las limitaciones del mercado privado de defensa jurídica. El propio diagnóstico reconoce que las brechas son mayores en territorios con limitada oferta privada de servicios jurídicos. Desde una perspectiva económica, fallas de mercado como externalidades positivas asociadas a una defensa adecuada, asimetrías de información o mercados territoriales incompletos pueden generar una provisión privada inferior a la socialmente óptima, factores que escapan al alcance de esta operación.

Matriz de resultados

La matriz de resultados refleja adecuadamente la lógica vertical del proyecto e incluye dos indicadores de impacto para medir el logro del OGD, cuatro indicadores de resultado para el OED1 y cinco para el OED2. Los indicadores son, en su mayoría, SMART y relevantes para medir los objetivos específicos de la operación. Cabe destacar que la meta del indicador R2.1, que prevé aumentar la proporción de atenciones realizadas a través de canales virtuales de 0,2% a 25%, parece ambiciosa dado el bajo nivel de partida y ameritaría una justificación más profunda sobre la capacidad de adopción del canal digital por parte de la población atendida por la DP (que seguramente tiene menor propensión a acceder a canales digitales) y la susceptibilidad de los distintos servicios de defensa legal a prestarse virtualmente.

Monitoreo

El proyecto cuenta con un plan de monitoreo para dar seguimiento a la operación, incluyendo hitos de sgDELTA que cubren todos los años de ejecución para cada uno de los objetivos específicos de la operación.

III. Valor por dinero

La evaluación económica del proyecto se basa en un análisis costo-beneficio que cuantifica principalmente las ganancias de eficiencia asociadas a la expansión de la Red Complementaria, los ahorros derivados de una mayor utilización de canales digitales y los beneficios vinculados al fortalecimiento de la gobernanza de TI y la ciberseguridad. Bajo los supuestos del análisis, el proyecto presenta un Valor Presente Neto de aproximadamente US\$2,6 millones, una razón beneficio-coste de 1,1 y una Tasa Interna de Retorno de 15,3%. Los análisis de sensibilidad mantienen la TIR por encima de 12,9% en los escenarios considerados. No obstante, los resultados son particularmente sensibles al supuesto sobre el aumento en la proporción de atenciones realizadas a través de canales virtuales, identificado como el parámetro de mayor sensibilidad del análisis.

IV. Conocimiento

El programa cuenta con un Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEA) que especifica las metodologías de medición de los indicadores de resultado y contempla una evaluación final basada principalmente en comparaciones antes-después, así como una evaluación de impacto para analizar los efectos del programa sobre la oferta de servicios de defensa legal a población vulnerable, mediante una implementación escalonada de las intervenciones a nivel cantonal y aprovechando la variación temporal y geográfica en su despliegue.

Anexo II. Matriz de Resultados

Declaración de Objetivos de Desarrollo del proyecto

Objetivo General de Desarrollo	El OGD es contribuir a incrementar el acceso de la población vulnerable a los servicios de justicia.
Objetivos Específicos de Desarrollo	Los OED son: (i) aumentar la oferta de los servicios de defensa legal pública para la población vulnerable; y (ii) incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios de defensa legal pública.

A. Objetivo General de Desarrollo

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de Base (pre-intervención)		Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones ¹
			Valor	Año	Meta	Año esperado de medición	
I.1	Índice de acceso y asequibilidad a la justicia civil.	Índice (0-1)	0,53	2025	0,57	2031	Ver MEA (6).
I.2	Población vulnerable con necesidad jurídica activa que no accede a ninguna institución formal del sistema de justicia	%	32,9	2026 (Abril)	28	2031	

¹ Alineación Estratégica: (3) mitigación del cambio climático; (4) igualdad de género; (5) diversidad; (6) capacidad institucional y estado de derecho; (7) transformación digital.

B. Objetivos Específicos de Desarrollo

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de base (pre-intervención)		Ejecución					Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Año esperado de medición	
OED 1. Aumentar la oferta de los servicios de defensa legal pública para la población vulnerable.												
R1.1	Usuarios atendidos en materia no penal pertenecientes a cantones de alta vulnerabilidad.	%	24	2025	24	25	28	32	35	35	2031	Ver MEA . (6).
R1.2	Atenciones a usuarios pertenecientes a grupos de atención prioritaria (no penal).	Número	191.995	2025	191.995	191.995	215.000	225.000	234.000	234.000	2031	Ver MEA . (6). Incluye desagregación por personas en movilidad humana (Fuente: SGDP, campo nacionalidad)
R. 1.2.1	Atenciones a personas en movilidad humana	Número	15.097	2025	15.097	15.097	17.000	19.000	21.000	21.000	2031	
R1.3	Atenciones realizadas a través de canales móviles y unidades no permanentes.	Número	12.847	2025	12.847	12.847	13.896	28.000	38.500	38.500	2031	Ver MEA . (6).

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de base (pre-intervención)		Ejecución					Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Año esperado de medición	
R1.4	Atenciones prestadas por la Red Complementaria.	Número	131.508	2025	131.508	131.508	157.237	178.679	197.262	197.262	2031	Ver MEA . (6).
OED 2. Incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios de defensa legal pública.												
R2.1	Atenciones realizadas a través de canales virtuales.	%	0,2%	2025	0,2%	0,2%	10,2%	20,4%	25%	25%	2031	Ver MEA . (6); (7).
R2.2	Tiempo promedio de espera en ventanilla desde la llegada hasta la primera atención.	Minutos	28,8	2026	28,8	28,8	20	17	15	15	2031	Ver MEA . (6).
R2.3	Costo por caso atendido por la DP.	Dólares (US\$)	95,09	2025	95,09	95,09	83,01	80,19	77,62	77,62	2031	
R2.4	Atenciones resueltas en la etapa de <i>triage</i> .	%	0%	2025	0%	0%	2%	5%	7%	7%	2031	
R2.5	Eficiencia asignativa de la carga procesal por defensor.	Coefficiente de variación entre cantones	71,5%	2025	71,5%	71,5%	60,0%	48,0%	36,0%	36,0%	2031	

C. Productos

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
Componente 1. Fortalecimiento del modelo de gestión institucional.											
P1.1	Modelo de gobernanza y de gestión institucional diseñado e implementado, incluyendo mecanismos de coordinación interinstitucional.	# modelo implementado	0	2026	1	1	1	1	1	5	Ver MEA . (6).
P1.2	Marco normativo de la Defensoría Pública actualizado.	# marco	0	2026	0	0	1	0	0	1	
P1.3	Sistema de planificación, monitoreo y evaluación diseñado e implementado, incluyendo diagnósticos periódicos de necesidades jurídicas y analítica de datos con variables desagregadas por sexo, PcD, etnia, y LGBTQ+.	# sistema	0	2026	0	0	1	0	0	1	Ver MEA . (4); (5); (6).
P1.3.1	Hito 1: Diagnóstico de necesidades jurídicas.	# diagnóstico	0	2026	1	0	1	0	1	3	
P1.3.2	Hito 2: Sistema de planificación, monitoreo y evaluación diseñado.	# sistema	0	2026	0	1	0	0	0	1	
P1.4	Sistema de gestión de recursos humanos diseñado e implementado, incluyendo plan de carrera y capacitación.	# sistema	0	2026	0	0	1	0	0	1	Ver MEA . (4); (5); (6).
P1.5	Estrategia de transformación digital y continuidad del negocio diseñada e implementada.	# estrategia	0	2026	0	1	0	0	0	1	(3); (6); (7).
P1.6	Estrategia de gestión del cambio diseñada e implementada.	# estrategia	0	2026	1	0	1	0	0	2	(6).

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
P1.7	Estrategia de posicionamiento institucional y promoción de derechos de la ciudadanía diseñada e implementada.	# estrategia	0	2026	1	0	1	0	0	2	Ver MEA . (4); (5); (6).
P1.8	Módulos de gestión del Sistema de Gestión Integral (SGDP) desarrollados y en operación.	# sistema	0	2026	0	0	0	1	0	1	Ver MEA . (3); (6); (7).
P.1.8.1	Hito 1: Modelo conceptual de los módulos diseñado.	# modelo	0	2026	0	1	0	0	0	1	
P.1.8.2	Hito 2: Módulo de planificación, monitoreo y evaluación desarrollado.	# módulo	0	2026	0	0	1	0	0	1	
P.1.8.3	Hito 3: Módulo de recursos humanos desarrollado.	# módulo	0	2026	0	0	0	1	0	1	
Componente 2. Fortalecimiento del modelo de prestación del servicio.											
P2.1	Política de atención diseñada e implementada, incluyendo estrategia de priorización de personas en situación de vulnerabilidad.	# política	0	2026	0	1	0	0	0	1	Ver MEA . (4); (5); (6).
P2.2	Procesos y servicios misionales rediseñados y estandarizados, incluyendo etapa de <i>triage</i> y mejoramiento continuo.	# Informe	0	2026	0	1	1	1	0	3	Ver MEA . (6).
P2.3	Protocolos de atención por línea de servicio, que atiendan a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas en movilidad humana. y personas LGBTQ+.	% protocolos actualizados	0	2026	0	50	50	0	0	100	Ver MEA . (4); (5); (6). Incluido en el primer 50% de protocolos (Año 2), habilitando el crecimiento de R1.5 desde el Año 3.

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
P2.3.1	Hito 1: Protocolo de atención en movilidad humana (asesoría y patrocinio en regularización, refugio y protección internacional) actualizado e implementado.	# protocolo	0	2026	0	1	0	0	0	1	
P2.4	Estrategia multicanal de atención diseñada.	# estrategia	0	2026	0	1	0	0	0	1	Ver MEA . (6).
P2.5	Canal de atención móvil e itinerante fortalecido.	# canal	0	2026	0	0	0	0	1	0	
P2.5.1	Hito 1: Modelo del canal de atención móvil diseñado.	# modelo	0	2026	0	1	0	0	0	1	
P2.5.2	Hito 2: Unidades equipadas para servicios itinerantes operando.	# unidades	0	2026	0	0	2	2	2	6	
P2.6	Canal digital de atención desarrollado e implementado, con plataforma multicanal operativa.	# canales digitales implementados	0	2026	0	0	1	0	0	1	
P2.7	Canal presencial fortalecido con un nuevo modelo de atención centrado en el usuario y con accesibilidad para personas con discapacidad.	# canal fortalecido	0	2026	0	0	0	0	1	1	(3); (5); (6).
P2.7.1	Hito 1: Diagnóstico de necesidades y plan de mejoramiento para el canal presencial.	# plan	0	2026	0	1	0	0	0	1	
P2.7.2	Hito 2: Unidades con equipos y mobiliario adquiridos.	# unidades	0	2026	0	0	1	2	0	3	

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
P2.7.3	Hito 3: Pilotos de atención readecuados de acuerdo con el nuevo modelo de atención, incluyendo accesibilidad para personas con discapacidad.	# pilotos	0	2026	0	0	0	1	2	3	
P2.8	Plan de extensión de la Red Complementaria diseñado e implementado.	# plan	0	2026	0	1	0	0	0	1	(6).
P2.9	Módulos misionales del Sistema de Gestión Integral (SGDP) desarrollados y en operación.	# sistema en operación	0	2026	0	0	0	1	0	1	(3); (6); (7).
P2.9.1	Hito 1: Modelo conceptual diseñado.	# modelo	0	2026	0	1	0	0	0	1	
Componente 3. Fortalecimiento de la infraestructura digital y ciberseguridad.											
P3.1	Estrategia de gobernanza de TI diseñada e implementada, incluyendo plan de fortalecimiento de capacidades del equipo de TI.	# estrategias	0	2026	0	1	0	0	0	1	(6); (7).
P3.2	Arquitectura empresarial de la Defensoría diseñada e implementada.	# arquitectura	0	2026	0	1	0	0	0	1	
P3.3	Infraestructura tecnológica fortalecida y en operación (data center, conectividad y comunicaciones).	# infraestructura fortalecida	0	2026	0	0	0	0	1	1	Ver MEA. (3); (6); (7).
P.3.3.1	Hito 1: Equipos para modernizar la plataforma de cómputo y almacenamiento del Data Center adquiridos.	# equipos	0	2026	0	1	1	0	0	2	
P.3.3.2	Hito 2: Equipos para la renovación de la red de datos y conectividad.	# equipos	0	2026	0	0	1	0	0	1	
P.3.3.3	Hito 3: Servicio de sitio de contingencia operando.	# servicio	0	2026	0	0	0	1	0	1	

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
P.3.3.4	Hito 4: Parque tecnológico de la DP renovado.	# parque	0	2026	0	0	0	0	1	1	
P3.4	Herramientas de interoperabilidad implementadas.	# herramientas	0	2026	0	0	0	0	1	1	(6); (7).
P3.5	Resiliencia tecnológica y ciberseguridad fortalecida.	# informe	0	2026	0	1	1	1	1	4	(3); (6); (7).
P3.6	Herramientas digitales para mejora de servicios y procesos implementadas.	# herramientas	0	2026	0	0	2	2	1	5	(6); (7).
P3.7	Soluciones de inteligencia artificial para optimización de procesos implementadas.	# procesos optimizados	0	2026	0	0	2	2	2	6	

País: Ecuador

División: IFD/ICS

No. de Proyecto: EC-L1312

Año: 2026

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Defensoría Pública del Ecuador (DP).

Nombre del Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento de la Defensoría Pública para la Mejora en la Provisión de Servicios de Justicia y Defensa Legal.

Aspectos relevantes de ejecución y Equipo Fiduciario requerido.

☒	Conformación del Equipo Fiduciario	La Coordinación General de Gestión de la DP, que reporta directamente al Defensor, máxima autoridad, será la responsable de la ejecución del proyecto. Según el resultado del análisis de capacidad institucional, se dimensionó la necesidad de contar con un EGP, que dependerá de la coordinación general de gestión, y que recibirá apoyo transversal de diferentes instancias internas de la DP. Esta estructura promueve una gobernanza eficiente y centralizada, facilitando la toma de decisiones y la ejecución de procesos fiduciarios. El EGP contará con un especialista en adquisiciones y un especialista financiero, ambos con experiencia en proyectos financiados por organismos multilaterales y con asignación exclusiva al proyecto. El ROP definirá los perfiles, calificaciones y niveles de dedicación de los profesionales del EGP, así como sus roles, responsabilidades, mecanismos de coordinación y procedimientos para garantizar el cumplimiento de los requisitos fiduciarios en materia de gestión financiera y adquisiciones durante la ejecución del proyecto.
☒	Otros temas	El Coordinador General Administrativo y Financiero actuará como ordenador del gasto. El EGP será responsable de la planificación, ejecución y control operativo y fiduciario del proyecto, incluyendo la evaluación y la auditoría.

I. CONTEXTO FIDUCIARIO

1. Entorno país y sector

Nivel de madurez de los sistemas fiduciarios. <u>Sistema fiduciario para la gestión financiera:</u> - Presupuesto, tesorería y contabilidad e informes: Las entidades del gobierno central incluidas en el Presupuesto General del Estado utilizan el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), que abarca los tres subsistemas. Según la evaluación de 2024 realizada con la Guía para Determinar el nivel de desarrollo de los Sistemas Nacionales de Gestión Financiera Pública, se concluyó que estos sistemas son confiables, están alineados con estándares internacionales, presentan un alto nivel de desarrollo y son adecuados para la gestión de proyectos financiados por el BID. El subsistema de contabilidad e informes permite identificar y rastrear transacciones financieras, asegura la trazabilidad de los recursos por fuente de financiamiento y está alineado con las Normas Internacionales del Sector Público. Se recomendó asignar un código para clasificar los gastos por componente y separar las transacciones por ejecutor en proyectos con múltiples ejecutores en el reporte de organismo y correlativo. Este reporte, generado desde los módulos de presupuesto, tesorería y contabilidad, son base para la elaboración de los estados financieros de los proyectos y facilita su conciliación con la información del e-SIGEF. - Control Interno: La Contraloría General del Estado (CGE), conforme a la Constitución ecuatoriana, controla el uso de recursos públicos en el sector estatal y privado. Lidera el sistema de control administrativo, que abarca auditorías internas, externas y control interno, y dicta la normativa correspondiente. El proyecto contará con mecanismos establecidos en su ROP, que definen la gobernanza, planificación, monitoreo, evaluación, y los procesos fiduciarios (gestión financiera y adquisiciones) para su ejecución. - Control externo: Las entidades gubernamentales están sujetas al control y fiscalización de la CGE, que puede auditar proyectos financiados por la Banca Multilateral según su Plan Anual de Auditorías. Sin embargo, actualmente no es elegible para auditar proyectos financiados por el Banco, por lo que los ejecutores deben contratar firmas de auditoría
--

independientes elegibles para el Banco para presentar los informes requeridos. El Banco impulsa acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la CGE en el contexto de los proyectos que financia.

Sistema fiduciario para la gestión de adquisiciones: El sistema de adquisiciones públicas del país requiere fortalecimiento a nivel institucional, normativo y no cuenta con una herramienta electrónica sólida. No se usará en la operación. El sistema plantea desafíos respecto a la sincronización de la disponibilidad presupuestaria y los pagos, lo que genera con frecuencia insuficiencia en la caja para cubrir obligaciones contractuales oportunamente. Las prácticas locales que afectan la gestión de adquisiciones con financiamiento del Banco son: (i) excesivo rigor en exigencia de cumplimiento de requerimientos técnicos, financieros y administrativos; (ii) requisitos de calificación de oferentes laxos que priorizan la participación en lugar del éxito en el cumplimiento del contrato; (iii) falta de conocimiento de las comisiones de evaluación respecto de prácticas de adquisiciones BID, lo que demanda más entrenamiento y errores en los informes de evaluación.

- **Entorno de la ejecución:** El país atraviesa una situación de creciente fragilidad y violencia, particularmente concentrada en zonas como las provincias de Guayas y Manabí. Sin embargo, estas condiciones no inciden directamente en el proyecto, pues su ámbito de ejecución no se encuentra en las áreas más afectadas por la conflictividad. Se considera que el entorno general de ejecución es adecuado y no representa un obstáculo significativo para el desarrollo eficiente del proyecto.
- **Complejidad del mercado.** Si bien existen protocolos oficiales para la estructuración de costos en el país y las industrias que se involucrarán en el crédito (desarrollo de *software*, servicios de tecnologías de la información y *hardware*) tienen precios internacionales regulados y estables, suele haber dificultades en contar con presupuestos públicos consistentes con la expectativa de negocios de los oferentes del sector privado. La estructuración de precios puede verse afectada por las demoras del sector estatal en pagar a los proveedores cuando estos entregan oportunamente sus bienes y servicios. Ver Sección 5.

2. Uso de sistema de país en la operación

☒ Presupuesto	☒ Reportes	☐ Sistema Informativo	☐ Licitación Pública Nacional (LPN)
☒ Tesorería	☐ Auditoría Interna	☐ Comparación de Precios	☐ Otros (Se realizó una validación para uso de sistema a nivel ejecutor)
☒ Contabilidad	☐ Control Externo	☐ Consultores Individuales	☐ Otros

3. Capacidad y nivel de desempeño del Ejecutor

Según el resultado del análisis de capacidad institucional, la DP requiere un acompañamiento cercano para la ejecución del préstamo, mediante una supervisión adecuada para la correcta aplicación de las prácticas y estándares del BID en materia de adquisiciones y gestión financiera. El riesgo fiduciario se valoró como medio-alto, ya que la DP carece de experiencia en la aplicación de las Políticas de Adquisiciones en gestión financiera, y puede requerir fortalecer o asignar responsabilidades técnicas a su interior con tiempo de exclusividad.

La DP contará con un EGP que, para garantizar una correcta implementación fiduciaria, deberá incluir como mínimo un especialista en adquisiciones y un especialista financiero, ambos con experiencia en banca multilateral y dedicación exclusiva al proyecto, además de otros perfiles con responsabilidades técnicas (ver [ROP](#)). Para la elaboración de términos de referencia, especificaciones, impulsar procesos y administrar contratos, desde la perspectiva técnica, también es necesario desarrollar esquemas dedicados con personal técnico especializado.

4. Ciclo Presupuestario y Flujo del Dinero

Programación y Presupuesto	El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece las normas que rigen la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos. Estas normas son aplicadas a la ejecución de los programas financiados por el Banco en el país y su aplicación en el sector público se encuentra estandarizada a través del sistema e-SIGEF. La DP llevará el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria mediante los sistemas oficiales del MEF. La DP tiene la responsabilidad de elaborar el proyecto de inversión y de realizar las gestiones necesarias para la obtención del dictamen de prioridad. Existe un riesgo asociado a posibles restricciones fiscales y limitaciones de espacio presupuestario que afectan la DP. Ver Sección 5.
Flujo del Dinero	Los recursos del préstamo serán gestionados mediante el subsistema de tesorería del e-SIGEF, en una cuenta bancaria exclusiva en dólares en el Banco Central del Ecuador donde se recibirán desembolsos. Los fondos se transferirán el mismo día a la Cuenta Única del

	Tesoro Nacional, desde donde se efectuarán los pagos. El e-SIGEF controlará los movimientos mediante el “Reporte de Organismo y Correlativo”. Los desembolsos se realizarán de electrónicamente mediante el Portal del Cliente. Los desembolsos del BID se efectuarán principalmente mediante anticipos, conforme al plan financiero que refleje las necesidades reales de liquidez del proyecto, por un período máximo de seis meses. La DP preparará las solicitudes de desembolso y rendirá cuentas según lo establecido en la Guía de Gestión Financiera (OP-273-12 vigente) y la guía de desembolsos del Banco. Con excepción del primer anticipo, la DP deberá justificar ante el Banco al menos el 80% del total de los saldos pendientes de justificación para poder solicitar nuevos desembolsos. La revisión de los documentos de respaldo de los pagos se realizará ex post por parte del Banco y/o los auditores externos.
--	---

5. Riesgos que impacten la función fiduciaria.

Contexto. Entorno sociocultural y de negocios.	Alto. Si los procesos de adquisición no generan interés por parte del mercado, podrían producirse licitaciones desiertas, que ocasionaría retrasos en la entrega oportuna de los productos clave, especialmente de los Componentes 2 y 3. Para mitigar este riesgo, la DP recibirá capacitaciones para <i>early engagement</i> con el sector privado; estudios de mercado y procesos de planificación anticipada para las adquisiciones estratégicas; y, para el Componente 3, preparación de una contratación en formato de convenio marco para evitar múltiples licitaciones y seleccionar proveedores previamente calificados para el desarrollo del SGDP. Para verificar la implementación, se revisará la existencia de estudios de mercado, la ejecución de actividades de interacción temprana con proveedores (<i>early engagement</i>) y la planificación anticipada de los procesos de adquisición, incluyendo la documentación preparatoria del convenio marco.
Contexto. Entorno Macroeconómico.	Alto. Si se presentan restricciones fiscales y limitaciones en el espacio presupuestario anual y plurianual, podría afectarse la priorización y asignación oportuna del presupuesto para la ejecución del proyecto, que provocaría retrasos en adquisiciones críticas comprometiendo así la eficiencia en la ejecución del proyecto. Para mitigar este riesgo, la DP gestionará el dictamen de prioridad y las actualizaciones del proyecto de inversión ante la instancia respectiva, así como las asignaciones presupuestarias anuales y plurianuales para garantizar la ejecución del proyecto. Para verificar la implementación, se validará el dictamen de prioridad, junto con la evidencia de las solicitudes formales presentadas para la asignación presupuestaria anual y sus respectivas certificaciones. Para verificar el resultado, se comprobará la asignación presupuestaria y las certificaciones anuales y plurianuales en el Reporte de Ejecución del Presupuesto.
Contexto. Entorno Macroeconómico.	Alto. Si se presentan retrasos en el pago a proveedores por parte del MEF, los proveedores podrían incorporar primas de riesgo en la estructuración de precios, ocasionando un aumento en los costos de adquisiciones de bienes y servicios del proyecto, que afectaría la eficiencia en el uso de los recursos y el alcance de las actividades planificadas. Para mitigar este riesgo, la DP implementará medidas para asegurar la programación financiera oportuna del proyecto, realizando la programación de pagos de manera coordinada con el MEF. Para verificar la implementación, se revisará la evidencia documental de la programación financiera y la coordinación con el MEF. Para verificar el resultado, se comprobará el cumplimiento de los plazos de pago establecidos contractualmente y la estructuración de precios competitivos en los procesos de adquisición.
Capacidad. Capacidad para gestionar el proyecto.	Alto. Si el equipo técnico de la DP no cuenta con experiencia en la definición de requerimientos técnicos, la estructuración de procesos de contratación de soluciones tecnológicas complejas (incluyendo interoperabilidad, ciberseguridad e IA), y la organización interna para liderar dichos procesos (incluyendo la contratación oportuna de la Oficina Técnica y la formalización de responsables técnicos), podría retrasarse la ejecución de los procesos de adquisición y la implementación, operación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas, aumentando la

	exposición a riesgos de integridad y afectando el cumplimiento de las metas físicas y financieras, así como la materialización de los beneficios de la transformación digital. Para mitigar este riesgo, la DP implementará: (i) el fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo mediante capacitación en la elaboración de términos de referencia para contrataciones complejas de TI; (ii) la planificación anticipada y priorización de la contratación de una Oficina Técnica de apoyo para el desarrollo de insumos técnicos y documentación preparatoria; (iii) la formalización de la delegación de responsabilidades técnicas dentro de la DP, asegurando la disponibilidad de perfiles con capacidades adecuadas; (iv) la incorporación en el ROP de mecanismos de gestión de los riesgos de integridad; (v) la incorporación de especialistas con experiencia en adquisiciones y gestión financiera de proyectos financiados por organismos multilaterales; (v) el aporte de recursos de cooperación técnica y especialistas del Banco para supervisión cercana de las adquisiciones, incluyendo revisión de los pliegos críticos y apoyo en la ejecución, incluyendo interoperabilidad y ciberseguridad; (vi) incluir cláusulas de transferencia de conocimiento en las contrataciones clave. Para verificar la implementación, se revisará la contratación de la Oficina Técnica, la designación formal de responsables técnicos, la incorporación del especialista en adquisiciones y financiero, la ejecución de actividades de capacitación y la elaboración de documentos técnicos clave (términos de referencia, especificaciones técnicas). Para verificar el resultado, se evaluará la oportunidad y calidad de los procesos de contratación, incluyendo el cumplimiento de hitos del cronograma, la adecuada preparación de los documentos técnicos, y la ejecución eficiente de las adquisiciones sin retrasos significativos atribuibles a debilidades técnicas o de gestión.
--	--

II. ASPECTOS PARA CONSIDERAR EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES

Excepciones a las políticas fiduciarias	No se prevé aplicar excepciones.
Condiciones especiales previas al primer desembolso	No se prevén condiciones especiales fiduciarias.
Tasa de Cambio	No aplica en el caso de Ecuador, dado que la moneda de curso legal es el dólar estadounidense, coincidente con la moneda del préstamo.
Tipo de Auditoría Externa	La DP presentará dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal, y a la fecha del último desembolso, los Estados Financieros anuales de propósito especial del proyecto, auditados por una firma de auditoría independiente externa aceptable para el Banco. Esta firma deberá ser contratada para todo el periodo de ejecución del proyecto, al menos ciento veinte (120) días antes del cierre del primer ejercicio fiscal, y su contratación podrá ser financiada con recursos del préstamo. Los estados financieros deberán elaborarse mensualmente durante la ejecución del proyecto, conforme lo establecido en el Instructivo de Informes Financieros y Gestión de Auditoría Externa.

III. ASPECTOS CLAVE DE ADQUISICIONES

☐	Documentos para procesos nacionales	Se utilizarán documentos estandarizados por la oficina del Banco en el Ecuador, junto con los documentos estándar de licitación y selección de firmas consultoras descargables de la página web del Banco.
☐	Contratación y Selección Directa	No se identificaron contrataciones directas.

IV. INSUMOS INICIALES ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES

Adquisiciones **CLAVE**

Producto Matriz de Resultados	Descripción de la adquisición	Método de Adquisición	Fecha Estimada de inicio	Monto Estimado (000'US\$)	Razones de ser clave
Bienes					
2.5.2	Vehículos para atención al público	Licitación Pública Nacional (LPN)	Enero/2027	1.560	Montos considerables y requiere acompañamiento especial para el OE.
3.3.1	Equipamiento informático para <i>Data Center</i>	Licitación Pública Internacional (LPI)	Junio/2028	2.175	
3.3.6	Equipamiento informático para usuario final	LPI	Marzo/2029	2.000	
Obras					
	Readecuaciones en instalaciones propias	LPN	Abril/2027	4.000	Montos importantes respecto de las capacidades de DP.
Servicios de no consultoría					
1.8.1 y 2.9.1	Fábrica de <i>Software</i> (SGDP)	LPI	Enero/2028	4.000	Las fábricas de <i>software</i> serán claves porque sustituye la limitada capacidad técnica de DP por un modelo de ejecución estandarizado, predecible y de calidad.
3.3.5	Sitio de Contingencia	LPI	Julio/2027	500	El desarrollo de las soluciones será vulnerable si este aspecto no se contrata exitosamente.
3.5.3	Gestión centralizada de eventos de ciberseguridad	LPI	Enero/2029	624	
Firmas					
1.1.1	Oficina Técnica	Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)	Agosto/2027	1.000	De su desarrollo depende contar con apoyo técnico y tecnológico en etapa temprana del proyecto.
1.3.2	Encuestas de diagnóstico periódico de necesidades jurídicas (3)	Selección de Consultores (SCC)	Febrero/2027	100	Técnicamente influyentes.
1.6.1	Estrategia de Gestión del Cambio	SBCC	Mayo/2027	300	Mitiga riesgos y está asociada a la ToC.
2.1	Diagnóstico de la infraestructura	SBCC	Junio/2027	200	Es el paso 1 de la secuenciación de diseño.
3.5.1	Diseño e implementación	SBCC	Enero/2028	1.040	El desarrollo de las soluciones será vulnerable si este

	modelo Ciberseguridad				aspecto no se contrata exitosamente.
--	--------------------------	--	--	--	--

Indique si alguna de las adquisiciones principales requiera un enfoque y/o acompañamiento especial:

☒	Estrategia Inicial de Adquisiciones	La estrategia de adquisiciones acompaña la secuenciación de hitos, empezando con la contratación de un estudio sobre la demanda como insumo base para definir estrategias y políticas subsecuentes; exige posteriormente que la definición estratégica, incluyendo transformación digital, arquitectura empresarial y de datos, rediseño de procesos y modelos conceptuales, sea contratada antes del desarrollo del SGDP y de las plataformas; la infraestructura tecnológica (<i>data center</i>, red y conectividad) debe estar lista antes de este escalamiento, así que estos contratos deben estar planificados con oportunidad. Los trabajos de ciberseguridad deben iniciarse desde etapas tempranas, mientras que el despliegue y el enfoque inclusivo y territorial mediante la accesibilidad física y el fortalecimiento de canales móviles serán las últimas contrataciones. La adquisición de <i>hardware</i> asociado al Producto 3 concentra un monto por US\$4.175.000. Por su parte, las contrataciones de la Oficina Técnica (P1.1.1) y de las Fábricas de <i>Software</i> (P1.8 y P2.9.1) son esenciales, ya que concentran un monto de casi US\$9.000.000, y de ellas dependen la ejecución de otros productos y el apalancamiento de reformas. Es recomendable que la DP destine personal técnico y misional para acompañar estos productos, según indicado en la Sección 5.
☒	Actividades necesarias para una buena implementación	Los contratos asociados al estudio de demanda son determinantes para la secuencia eficiente de las inversiones del proyecto. También se recomienda adelantar la estructuración técnica y fiduciaria de las siguientes adquisiciones: Fábricas de <i>Software</i> y Oficina Técnica. Estos contratos alimentan técnicamente otros productos y de ellos depende el desarrollo progresivo del sistema. Es prioritario planificar la contratación de los requerimientos y términos de referencia de estas contrataciones antes de que el préstamo sea elegible. Como parte de la estrategia de adquisiciones, se recomienda desplegar actividades de <i>early market engagement</i> bajo la modalidad de <i>Request for Information</i> de los productos 1.8.1 y 2.9.1, respecto de las fábricas de <i>software</i> (para aplicativos de la gestión administrativa y módulos misionales). Igualmente se recomienda desarrollar capacidades fiduciarias y técnica al interior de DP para la contratación y gestión de firmas consultoras especializadas al inicio de la operación.
☒	Entorno de FCV	Conforme a la Guía "<i>Procurement in situations of emergency, fragility, conflict and criminal violence</i>", y debido a la posibilidad de incluir territorios bajo contexto de Fragilidad, Conflicto y/o Violencia Criminal (FCV) durante implementación del programa, se diseñarán estrategias y medidas específicas de mitigación que aporten criterios técnicos y sociales sensibles al contexto, para orientar los procesos de contratación relacionados, en línea con los principios de transparencia, inclusión y sostenibilidad definidos en las Políticas de Adquisiciones del Banco. No se requerirá ninguna excepción a las Políticas en aplicación de estas flexibilizaciones.

Ver [PA](#).

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_/26

Ecuador. Préstamo ____/OC-EC a la República del Ecuador. Proyecto de Fortalecimiento de la Defensoría Pública para la Mejora en la Provisión de Servicios de Justicia y Defensa Legal

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Defensoría Pública para la Mejora en la Provisión de Servicios de Justicia y Defensa Legal. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$28.700.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 2026)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/26

Ecuador. Financiamiento No Reembolsable para Inversión ____/GR-EC a la República del Ecuador. Proyecto de Fortalecimiento de la Defensoría Pública para la Mejora en la Provisión de Servicios de Justicia y Defensa Legal

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Cuenta de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID, en adelante la "Cuenta", proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como beneficiario, con el objeto de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión para cooperar en la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Defensoría Pública para la Mejora en la Provisión de Servicios de Justicia y Defensa Legal. Dicho financiamiento no reembolsable para inversión será hasta por la suma de US\$3.200.000, que formen parte de los recursos de la Cuenta, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el ____ de _____ de 2026)